



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

C-3974.

Sucre, 06 de julio de 2023

**H.C.M. PIE N° 101/23**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 72 de 06 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1693/23, emitido por el Concejal Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

Con la facultad que me confiere el Art. 16 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, solicito a ustedes, remitir al Ejecutivo Municipal, de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autónoma N° 330/23, la Petición de Informe Escrito debiendo ser respondida de acuerdo al Art. 15 de la Ley Municipal Autónoma N°330/23, de acuerdo al siguiente cuestionario.

**PETICION DE INFORME ESCRITO N° 101/23**

- 1.- Informe documentadamente, quiénes son directores y síndico de CONCRETEC.
- 2.- señale la composición del Directorio de CONCRETEC.
- 3.- Informe la nómina de gerentes que tuvo CONCRETEC desde la gestión 2020.
- 4.- Informe cómo se realiza la selección de gerentes y otros ejecutivos de CONCRETEC.
- 5.- Haga llegar planillas de cancelación de sueldos a ejecutivos y trabajadores de CONCRETEC, de los meses de enero, febrero, marzo del año 2023
- 6.- Haga llegar de manera impresa y digital el plan de reactivación que existe para CONCRETEC.
- 7.- Informe si es cierto que existe un crédito del Banco de Crédito en favor de CONCRETEC. De ser afirmativa la respuesta, a cuánto asciende el mismo. Adjunte el plan de pago del crédito.
- 8.- De ser evidente el crédito, informe documentadamente, en qué invirtieron a cómo gastaron los dineros de ese crédito .
- 9.- Informe detalladamente, las deudas que tiene CONCRETEC a: Impuestos Internos. AFP (hoy GESTORA), FANCESA, primas , bonos y otros a los trabajadores.
- 10.- Informe documetadamente y con detalle, todo lo referido a la planta de CONCRETEC en Viacha.
- 11.- Informe, cómo y con quiénes se tiene contrato de provisión de materiales para producción que requiere CONCRETEC.

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Gasilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

12.- Informe si para el cobro a los deudores de CONCRETEC se contrató a alguna persona o empresa. Adjunte planilla de resultados, Adjunte el contrato o convenio para realizar esos cobros.

13.- Informe si, como CONCRETEC, se realizaron acciones judiciales o administrativas contra personas o funcionarios que hubieran fungido como autoridades y hubieran ocasionado daños o pérdidas económicas, administrativas o de otra índole.

14.- Indique como resolvieron el caso de doble maquiage que realizaron en CONCRETEC y que iba en contra de los intereses de la empresa.

15.- Informe circunstanciadamente, el estado físico en que se encuentran los terrenos adquiridos por FANCESA en Warnes y qué beneficios le reporta a la industria sucrense.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

